

PS.MA 3005/04	REYES PACHECO, ROCIO	MALAGA
PS.MA 3118/04	GARRIDO GARRIDO, TRINIDAD	MALAGA
PS.MA 2850/04	LOZANO MARTINEZ, ANA MARIA	MALAGA
PS.MA 2474/04	HEREDIA LOZANO, ANA BELEN	MALAGA
PS.MA 3026/04	GIL GARCIA, PEDRO	ALH. DE LA TORRE
PS.MA 3036/04	GONZALEZ GONZALEZ, Mª MAR	RONDA
PS.MA 2860/04	GARCIA ARREGUI, ALFREDO F.	RONDA
PS.MA 2880/04	MARTIN ESTEBANEZ, ISABEL	R. DE LA VICTORIA
PS.MA 2483/04	GIL TORANZO, CAROLINA	R. DE LA VICTORIA
PS.MA 0798/05	RUIZ GUERRERO, MANUEL	VELEZ-MALAGA
PS.MA 2973/04	MERINO SALCEDO, Mª ISABEL	FRIGILIANA
PS.MA 2153/04	HEREDIA LOSADA, CARMEN	MARBELLA
PS.MA 2578/04	SAEZ ESCUDERO, Mª DEL CORAL	FUENGIROLA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

PS.MA 2383/04	SANCHEZ VIDAL, NIEVES	MALAGA
PS.MA 2596/04	HERZBERG, MANUEL	MALAGA
PS.MA 2179/04	MUÑOZ HEREDIA, JORGE	MALAGA
PS.MA 2179/04	MUÑOZ HEREDIA, JORGE	MALAGA
PS.MA 2355/04	MOKTARIA, AMAR	MALAGA
PS.MA 2519/04	RODRIGUEZ IZURIETA, NANCY	VELEZ-MALAGA
PS.MA 2325/04	VIQUE CAMPANO, ROCIO	MARBELLA
PS.MA 2520/04	PEREZ GOMEZ, ANTONIO	MARBELLA
PS.MA 0651/04	HAUCH, PETER JOHN	TORREMOLINOS
PS.MA 2540/04	BAILLY CARRION, MANUEL	ALAMEDA
PS.MA 2107/04	SANTIAGO HEREDIA, JOSEFA	FUENGIROLA
PS.MA 2586/04	SANCHEZ TORRES, JOSE	SIERRA DE YEGUAS
PS.MA 2162/04	MADO CARMONA, PILAR	ALHAURIN DE LA TORRE

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero:

PS.MA 0704/05 Díaz Ruiz, Francisco Vélez-Málaga

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts.

107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley.

PS.MA 0866/05	AGUDELO VARGAS, DIANA	MALAGA
PS.MA 0207/05	POSTIGO GARCIA, TERESA	MALAGA
PS.MA 0117/05	GONZALEZ DOMÍNGUEZ, PURIFICACION	MALAGA
PS.MA 0107/05	GUTIERREZ LOPEZ, CARMEN Mª	MALAGA
PS.MA 0106/05	ROMERO JIMÉNEZ, TAMARA	MALAGA
PS.MA 0213/05	AGUILAR DOMÍNGUEZ, NIEVES	MARBELLA
PS.MA 0193/05	CHERKAOUI SMOUNI, KENZA	MARBELLA
PS.MA 0132/05	KAZM ALKAHBY, NAJAH	MARBELLA
PS.MA 0007/05	DOBLAS LUNA, Mª CARMEN	MARBELLA
PS.MA 0932/05	BERMUDEZ CORTES, ENCARNACIN	VELEZ-MALAGA
PS.MA 0895/05	DONI, BRUNILDE	VELEZ-MALAGA
PS.MA 0852/05	BARBON CASAS, MONSERRAT	VELEZ-MALAGA
PS.MA 0897/05	JIMENEZ AMADOR, ROCIO	VELEZ-MALAGA
PS.MA 0881/05	JAIME HERRERA, VERONICA	FUENGIROLA
PS.MA 0215/05	MORENO RODRÍGUEZ, JUANA	RINCÓN VICTORIA
PS.MA 0861/05	CAMPOS HEREDIA, MARIA	MUJAS-COSTA
PS.MA 0920/05	FERNANDEZ SANTIAGO, VIRGINIA	MUJAS-COSTA
PS.MA 1041/05	MORALES FIGUEROA, YOLANDA	BENALMADENA

Málaga, 22 de julio de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 25 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, titularidad del Ayuntamiento de Aljaraque. (PP. 2957/2005).

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE DE HUELVA, DE FECHA 25 DE JULIO 2005, POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACION PUBLICA EL EXPEDIENTE DE OCUPACION DE INTERES PARTICULAR EN MONTES PUBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA, TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE

Esta Delegación está instruyendo expediente de ocupación de interés particular en montes públicos, iniciado como consecuencia de solicitud del interesado y para los fines que se indican:

Expte.: O-MAY 12/04.

Peticionario: Barahona Garrido, S.A.

Objeto: Instalación de línea eléctrica aérea m.t. y transformador.

Monte público: Dehesa y Embarcaderos.

Término municipal: Aljaraque.

Período de ocupación: 10 años.

Siendo los datos del peticionario de la ocupación los siguientes:
 Barahona Garrido, S.L.
 Don Matías Barahana González.
 C/ Isla Cristina, 1, 1.º izq.
 21100, Punta Umbría (Huelva).
 Telf.: 959 312 589. Móvil: 607 086 411.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 69.3 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se invita a cuantas personas estén interesadas, a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lugar de presentación: Registro General de entrada de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, C.P. 21071.

Huelva, 25 de julio de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador GR/2005/107/AG.MA/FOR, por infracción a lo dispuesto en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. GR/2005/107/AG.MA/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. expte.: GR/2005/107/AG.MA/FOR.
 Interesada: Doña María Elisa Fernández Mendoza.
 DNI: 24283491-E.

Infracción: Grave, según el artículo 80.3.º de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: 601,02 euros (en letra, seiscientos uno con dos céntimos euro).

Otras obligaciones: Obligación de retirar los residuos vertidos en terreno forestal, restituyendo el mismo a su estado anterior.
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 18 de julio de 2005.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

AYUNTAMIENTO DE ALCAUCIN

ANUNCIO de modificación de bases (BOJA núm. 84, de 3.5.2005).

Mediante Resolución de Alcaldía de 18 de enero de 2005, se ha procedido a la corrección de errores de las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Policía Local vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento, publicadas

en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 57, de 25 de marzo de 2005, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 84, de 3 de mayo de 2005, en el siguiente sentido:

1. Modificar la base 8, reguladora del proceso selectivo, en su apartado 8.1, donde se establece el orden de las diferentes pruebas que forman parte de la fase de oposición, quedando de la siguiente manera: 8.1.1. Actitud física; 8.1.2. Psicotécnico; 8.1.3. Conocimientos; 8.1.4. Examen médico.

2. La presente modificación no alterará los plazos previstos para el proceso selectivo ni el resto del contenido de las citadas bases.

Alcaucín, 2 de agosto de 2005.- El Alcalde-Presidente, José Manuel Martín Alba.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA

EDICTO de 14 de julio de 2005, de inicio de procedimiento de contratación de Técnicos Cualificados para la redacción del proyecto completo del Plan de Ordenación Urbanística de Aracena. (PP. 2807/2005).

Don Manuel Guerra González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena, Huelva.

Hace saber que la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión extraordinaria, el día 13 de julio de 2005, tuvo a bien adoptar el acuerdo de aprobar el inicio del expediente relacionado con la contratación de los Técnicos Cualificados para la redacción del proyecto completo del Plan de Ordenación Urbanística de Aracena, con todas y cada una de las determinaciones establecidas en el art. 10 de la Ley 7/02, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y en los arts. 12 y 30 a 40 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 292/95, de 12 de febrero.

Tipo de licitación: 38.736,76 €, IVA incluido.

Presentación de proposiciones: Registro General del Ayuntamiento de Aracena, en el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este Edicto en el BOP y BOJA; en el supuesto caso de que el último día fuera sábado, domingo o inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

Información: El Pliego de Condiciones Particulares y de Prescripciones Técnicas y cualquier otra información, estará a disposición de los interesados en la Secretaría General de este Ayuntamiento, sito en la Plaza Marquesa de Aracena, s/n, 21200 Aracena (Huelva). Teléfono 959 126 250, fax: 959 127 037. Para poder obtener las copias de los citados documentos, lo pueden hacer en la entidad Copysierra, sita en calle Monasterio de la Rábida de Aracena, teléfono 959 127 170.

Lo que se hace público, para general conocimiento en esta ciudad de Aracena, 14 de julio de 2005.

AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL

ANUNCIO de Consorcio de Apoyo Socio-Laboral. (PP. 2759/2005).

Habiéndose procedido por el Pleno del Ayuntamiento de Cañada Rosal, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2005, a la aprobación de la modificación de los Estatutos del Consorcio de Apoyo Socio-Laboral, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días,